



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN  
DE CUMBRES (GRIC)  
Séptima Reunión Ordinaria de 2022  
6 de diciembre de 2022  
Formato virtual

OEA/Ser.E  
GRIC/O.7/doc.10/22  
2 diciembre 2022  
Original: inglés

IMPLEMENTACIÓN DE LA NOVENA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS:  
CALENDARIO TENTATIVO REVISADO Y PROCEDIMIENTOS  
DE TRABAJO PROPUESTOS

(Presentado por la Presidencia del GRIC)

Tras la Segunda Reunión del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) a Nivel Ministerial de 2022, y la aprobación por parte de las y los ministros del calendario tentativo y los procedimientos de trabajo para avanzar en la implementación de los mandatos de la Novena Cumbre, la Presidencia presenta el calendario tentativo con actualizaciones.

**2023 – Primer trimestre**

- Enero/Febrero: Primera Reunión del Grupo Técnico Ad hoc y lanzamiento de negociaciones para el Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia; Primera Reunión del Grupo Técnico Ad hoc sobre Nuestro Futuro Sostenible y Verde; Primera Reunión Ordinaria del GRIC de 2023; Primera Reunión del Grupo Técnico Ad hoc Acelerando la Transición hacia la Energía Limpia (por confirmar)
- Marzo: Segunda Reunión del Grupo Técnico Ad hoc y Negociaciones para el Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia; Segunda Reunión del Grupo Técnico Ad hoc sobre Nuestro Futuro Sostenible y Verde; Primera Reunión del Grupo Técnico Ad hoc sobre el Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática (por confirmar)

**2023 – Segundo trimestre**

- Abril: Cumbre de Ciudades de las Américas, Denver, Colorado, 26-28 de abril; Segunda Reunión del Grupo Técnico Ad hoc Acelerando la Transición hacia la Energía Limpia (por confirmar)
- Mayo: Segunda Reunión Ordinaria del GRIC de 2023; Tercera Reunión del Grupo Técnico Ad hoc y Negociaciones para el Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia (por confirmar)
- Junio: Primera Reunión del GRIC a Nivel Ministerial del 2023 con ocasión del Quincuagésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA; Segunda Reunión del Grupo Técnico Ad hoc sobre el Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática; (por confirmar) Tercera Reunión del Grupo Técnico Ad hoc sobre Nuestro Futuro Sostenible y Verde; Tercera Reunión del Grupo Técnico Ad hoc Acelerando la Transición hacia la Energía Limpia (por confirmar)

### **2023 – Tercer trimestre**

- Por determinar: adopción del Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas; Primera Reunión del Grupo Técnico Ad hoc sobre el Programa Regional para la Transformación Digital; Reuniones adicionales de grupos técnicos Ad hoc, según sea necesario (por confirmar)

### **2023 – Cuarto trimestre**

- Octubre (por determinar): Tercera Reunión Ordinaria del GRIC de 2023; Reuniones adicionales de grupos técnicos Ad hoc, según sea necesario (por confirmar)

*Este calendario y los temas de cada reunión técnica ad hoc están sujetos a cambios. Se pueden agregar otras reuniones al calendario para avanzar en la implementación.*

### **Procedimientos de trabajo**

Los procedimientos de trabajo para el GRIC, sus sesiones de negociación y las reuniones de los Grupos Técnicos Ad Hoc serán los siguientes:

- El GRIC supervisará los procedimientos de seguimiento de los documentos de compromiso temáticos en apoyo al tema “Construyendo un Futuro Sostenible, Resiliente y Equitativo” con inclusión de la convocatoria de sesiones de negociación para redactar el “Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas”.
- La Presidencia convocará reuniones de Grupos Técnicos Ad Hoc con expertos en la materia de los gobiernos de la Cumbre para avanzar en el cumplimiento de los mandatos de la Novena Cumbre e informar al respecto. Los Grupos Técnicos Ad Hoc se reunirán por lo menos trimestralmente.
- La Presidencia designará a dos copresidentes para cada grupo técnico.
- La Presidencia podrá convocar a ministros con capacidad de supervisión en el tema del plan de acción, según sea necesario.
- Los objetivos de los Grupos Técnicos Ad Hoc dependerán de la índole del documento de la Novena Cumbre que aborde cada grupo:
  - “Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas”: aprobación preliminar del Plan de Acción.
  - “Nuestro Futuro Sostenible y Verde”: difusión de buenas prácticas y pericia para la formulación o la ejecución de planes nacionales y coordinación de las actividades conjuntas y del seguimiento de la implementación en el ámbito nacional.
  - “Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable”: seguimiento del progreso realizado en la transición energética, difusión de buenas prácticas y coordinación de las actividades regionales y nacionales.
  - “Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática”: coordinación y presentación de informes en lo que respecta a la implementación y las actividades conjuntas, e indicación de los obstáculos que habrán de superarse sobre la base de los pilares del documento de la Novena Cumbre.
  - “Programa Regional para la Transformación Digital”: uso de los mecanismos existentes y actividades de seguimiento centradas en los pilares del documento de la Novena Cumbre.

- Además de asegurar la participación de expertos en la materia de los gobiernos de la Cumbre en todas reuniones de los Grupos Técnicos Ad Hoc, se debería asegurar la participación de expertos de instituciones pertinentes del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres en dichas reuniones e integrar en ellas las recomendaciones de las partes interesadas.
- Los Grupos Técnicos Ad Hoc informarían al GRIC, el cual, a su vez, proporcionaría orientación a los grupos técnicos y se encargaría del seguimiento y el apoyo a la implementación de la Cumbre.
- Excepto por el Grupo Técnico Ad Hoc sobre Salud y Resiliencia, después de las reuniones finales de los Grupos Técnicos Ad Hoc, los copresidentes de los grupos y la Presidencia del GRIC prepararán informes con la asistencia de la Secretaría de Cumbres a fin de someterlos a la consideración de los ministros de relaciones exteriores.
- El formato (virtual o presencial) y el lugar donde se realicen las sesiones de negociación y las reuniones del GRIC podrán variar en función de la salud y la seguridad de las delegaciones y la logística de la reunión.
- Las reuniones de los Grupos Técnicos Ad Hoc se realizarán en inglés y en español con el apoyo de la Secretaría de Cumbres, y los documentos resultantes se traducirán a ambos idiomas.
- La Presidencia recomienda usar el formulario estandarizado para la presentación de información sobre buenas prácticas ([enlace](#)) adoptado en la Sexta Reunión Ordinaria del GRIC de 2018, como parte del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, para seleccionar y presentar las buenas prácticas relacionadas con los mandatos de la Novena Cumbre.
- Durante las reuniones abiertas del GRIC, la Presidencia brindará el espacio necesario para que la sociedad civil y los actores sociales, el sector privado (como el Diálogo Empresarial de las Américas), la juventud y otros actores transmitan sus recomendaciones sobre los resultados y el seguimiento de la Cumbre.
- La Presidencia podrá solicitar comentarios y propuestas por escrito, que las delegaciones podrán presentar a más tardar diez días después de la respectiva reunión o sesión de negociación del GRIC. Las delegaciones deberán enviar sus comentarios por escrito a las siguientes direcciones de correo electrónico: [gric@oas.org](mailto:gric@oas.org), [mconte@oas.org](mailto:mconte@oas.org) y [WHA-SIRG@state.gov](mailto:WHA-SIRG@state.gov).
- La Presidencia procura facilitar un proceso de implementación y seguimiento constructivo y colaborativo orientado a determinar puntos de consenso que nos permitan poner en práctica los mandatos aprobados por nuestros líderes a fin de abordar los desafíos que enfrenta nuestro Hemisferio y responder a las necesidades de las personas de las Américas.
- La Secretaría de Cumbres seguirá prestando servicios de secretaría, apoyo técnico y asesoramiento a la Presidencia y a los Estados participantes, según sea necesario, para cumplir el calendario propuesto y llevar a cabo las actividades indicadas en este documento como parte del proceso de implementación de la Novena Cumbre, con la participación de las entidades que integran el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres y otras partes interesadas en la Cumbre.